

sus S.^{as} Ordenes por su Secretario; y en quanto á que por
 esta Corporacion se purifique en debida forma ser de su
 pertenencia los efectos que reclama de la enunciada latedra,
 en cuyo caso verificada la entrega, se le diga, que la So-
 dad inició al tiempo de su instalacion cantidades de
 consideracion excedentes en mucho ala que el Gobierno au-
 nar para ganto, de lo que á su debido tiempo vindio la
 oportuna cuenta al tribunal Mayor de esta, y que
 tanto por estos conceptos quanto por ser afena aquella
 latedra á una Universidad Literaria deben bolver aquellos
 efectos al punto de donde salieron, hallandose dispuesto
 esta Sociedad á hacer valer su derecho ante quien y en
 el modo que estime conveniente, caso que el Claustro
 no estime por suficiente esta comunicacion.

Cuentas reales
 de 1740

Oficio del S. tesorero fha. to del actual dirigido
 al Secretario de esta Corporacion con la cuenta cont.
 de tesoreria de la misma con largo y Data comprensiva
 de todo el año mil ochocientos cuarenta, acompa-
 ñadas con los documentos originales que la forman,
 resultand un saldo á favor de la Sociedad de mil
 setecientos diez y nueve reales catorce m. vellon; y se
 acuerda conforme á Estatutos pasen á examen
 á una Comision compuesta de los señores cura de
 S. Pedro y Manuera.

Adm.^{te} de Socio

Se leyeron los informes publicos referentes ala
 admision del Socio propuesto D. Jose Libry Manuera,
 y siendo los tres favorables al propuesto, se procedio á
 la votacion secreta prevenida en los Estatutos, resultan-
 do de ella admitido por unanimidad, acordandose